

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de abril próximo- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) señor Feliciano Raúl Duprat (CI.N°6.236.220, L.E.N° 1.719.233 -clase 1919-) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamientos del beneficio jubilatorio;hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte Suprema y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GENARO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYT-  
AUGUSTO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-

OPIA. -